



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

207 333

FACULTAD DE DERECHO

REFLEXIONES JURIDICAS Y FILOSOFICAS
EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
BERTHA PEREZ PEÑA TELLEZ
MEXICO, D.F. 1982.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

RELACION DE LA FILOSOFIA CON LAS CIENCIAS.

1.1	DEFINICION DE FILOSOFIA	1
1.2	RELACION ENTRE FILOSOFIA Y CIENCIA.	2
1.3	EL TRABAJO SOCIAL Y SU - JUGAR EN EL SISTEMA DE - LA FILOSOFIA.	5
1.4	CONCLUSION	7

CAPITULO II

CORRIENTES FILOSOFICAS QUE HAN -- INFLUIDO EN EL TRABAJO SOCIAL Y - EN EL DERECHO.

2.1	CRISTIANISMO	10
2.2	HUMANISMO	12
2.3	LIBERALISMO	15
2.4	POSITIVISMO	22
2.5	SOCIALISMO	24
2.6	PRAGMATISMO	31
2.7	EXISTENCIALISMO	32
2.8	CONCLUSION	36

CAPITULO III

LOS VALORES EN EL DERECHO Y EL - TRABAJO SOCIAL.

3.1	BIEN COMUN	38
-----	------------	----

3.2	JUSTICIA SOCIAL	43
3.3	SEGURIDAD SOCIAL	46
3.4	ANTECEDENTES	49
3.5	CONCLUSION	54

CAPITULO IV

LA REGULACION DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS DIVERSOS ORDENES JURIDI-- COS NORMATIVOS.

4.1	SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	57
4.2	FUNDAMENTO JURIDICO DEL -- TRABAJO SOCIAL	58
a.	ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL	
b.	LEY ORGANICA DE LA UNAM.	59
c.	LEY FEDERAL DE LA EDUCACION	60
d.	LEY DE PROFESIONES	
e.	DIRECCION GENERAL DE PROFE- SIONES.	63
f.	EJERCICIO PROFESIONAL	64
g.	SERVICIO SOCIAL	65
h.	ESTUDIO DE POSGRADO	
i.	REGLAMENTO GENERAL DE ESTU- DIOS TECNICOS Y PROFESIONA- LES DE LA UNIVERSIDAD NACIO NAL AUTONOMA DE MEXICO.	66
j.	PLANES DE ESTUDIO	67
4.3	CONCLUSION	69
	CONCLUSIONES FINALES	71
	BIBLIOGRAFIA	78

INTRODUCCION

El Trabajo Social es una carrera relativamente joven, se habla de ella por primera vez en 1926, pero no es sino hasta el año de 1933 en que se imparte como materia en el plan de estudios de la escuela de Enseñanza Doméstica, la cual en 1947 se convirtió en la escuela Técnica número 7 de Trabajo Social. Por lo que se refiere a la Universidad Nacional Autónoma de México, ésta pasa a formar parte del cuadro de las profesiones universitarias en el año de 1940.

Los antecedentes en la Universidad se remontan al año de 1937 cuando se imparte al personal del Tribunal para Menores un curso sobre "Delincuencia Infantil y Tratamiento de los Menores", que sirvió de base para que el licenciado Héctor Solís Quiroga presentara un proyecto para establecer el Trabajo Social como carrera. Una vez terminado el proyecto fue sometido a consideración de las autoridades universitarias y del Consejo Universitario, el cual en su sesión del día 12 de marzo de 1940 aprobó la creación de la carrera para Trabajadores Sociales, quedando ésta como "Sección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia 1/, el comunicado fue enviado al director de la en-

1/ Oficio Núm. 13/20. Consejo Universitario, UNAM. 1940

tonces escuela, con fecha 3 de abril de 1940, siendo firmado por el licenciado Mario de la Cueva.

Las bases jurídicas sobre las cuales se --- aprobó la nueva profesión, quedaron establecidas de-- acuerdo a los artículos 4o y 5o Constitucionales y -- las Leyes Reglamentarias de la Universidad.

Pasaron casi 28 años para que el Trabajo -- Social que era considerado como una subprofesión de-- bido a que solo se requería el certificado de secun-- daria para estudiarla, se elevara a una profesión al- exigir a los alumnos el bachillerato para cumplir con las bases reglamentarias de una licenciatura. Para -- ello se elaboró un proyecto para el nuevo plan de es- tudios, el cual fue sometido a consideración del Con- sejo Universitario; en él se menciona que " La prepa- ración para el ejercicio del Trabajo Social implica - un serio conocimiento humano y una actuación respon- sable, que trasciende de tal manera al interés públi- co que éste es reconocido por la ley"... y continua - en otro párrafo " Es indispensable poseer un criterio profesional para captar y sintetizar los datos de las distintas ciencias, y estar en capacidad de dar una - solución adecuada a los problemas humanos de una so-- ciedad en desarrollo" 2/

2/ Fundamentación de la Licenciatura en Trabajo Social
Plan de Estudios presentado al Consejo Universitario
UNAM. 1969.

Para mayor abundamiento citamos a continuación la justificación que de esta propuesta hicieron las autoridades de la Escuela de Trabajo Social al Consejo Universitario:

1. Existe un gran número de escuelas de Trabajo Social con licenciatura, que incluso están en desventaja con aquellos países que tienen establecida la maestría y el doctorado.
2. Nuestra Ley Federal de profesiones le asigna un lugar, por su grave responsabilidad pública, al exigir para su ejercicio, cédula profesional, no reconocida incluso para otras profesiones.
3. El reconocimiento general de dicha carrera y la recomendación de las Organizaciones Internacionales ONU y UNESCO, para que establezcan los países que todavía no lo han hecho, la carrera de Trabajo Social a sus más elevados niveles.
4. La necesidad imperiosa de este tipo de profesionistas, especialmente en países como el nuestro que se encuentra en pleno desarrollo social y que naturalmente requiere de profesionales para cubrir los diversos procesos del desarrollo social" 3/

3/ Fundamentación de la Licenciatura en Trabajo Social
Plan de Estudios presentado al Consejo Universitario.
UNAM. 1969.

En el mismo plan se incluye como Transito--
rios:

- Acreditar el Bachillerato antes de inscribirse en el séptimo semestre.
- Los alumnos de primer ingreso a partir del - presente año lectivo de 1969, deberán presentar su certificado de Bachiller.

En respuesta a lo anterior y al acuerdo número 44 que dice " La Comisión del Trabajo Docente Recomienda al Consejo Universitario la aprobación de la -- creación de la licenciatura en Trabajo Social, así como los planes de estudio que se acompañan", el Consejo Universitario envió al licenciado Ernesto Flores Zavala, Director de la Facultad de Derecho el siguiente -- acuerdo: " El Consejo Universitario, en su sesión efectuada anoche, aprobó el dictamen favorable de la Comisión del Trabajo Docente en relación con la creación - de la Licenciatura de Trabajo Social y planes de estudio que presenta la Facultad de Derecho en los térmi-- nos del anexo que rubricado acompaño a usted" 4/ . Firma el Secretario General de la Universidad, Fernando - Solana.

4/ Fundamentación de la Licenciatura en Trabajo Social
Plan de Estudios presentado al Consejo Universita--
rio.UNAM. 1969.

CAPITULO I. RELACION DE LA FILOSOFIA CON
LAS CIENCIAS.

- 1.1 Definición de filosofía
- 1.2 Relación entre filosofía y ciencia
- 1.3 El Trabajo Social y su lugar en el sistema de la filosofía.
- 1.4 Conclusiones.

1.1 DEFINICION DE FILOSOFIA

¿ Qué es la filosofía?

La palabra filosofía viene del vocablo griego Philéin=amar, philóo= yo amo y sophía= sabiduría, por lo tanto, filosofía significa AMOR A LA SABIDURIA.

La filosofía tiene sus inicios en Grecia con Sócrates, quien aunque no dejó obra escrita, enseñó la importancia de filosofar sobre el hombre, haciendo un estudio antropológico, en donde éste es la medida de todas las cosas y partiendo de él, se puede filosofar sobre los demás objetos que integran el universo. Platón como discípulo de Sócrates amplía estos conocimientos y observa las contradicciones y las apariencias, para de ahí ascender a la visión de las ideas y a la realidad verdadera.

Para Aristóteles, los hombres comienzan a filosofar, cuando se asombran de las cosas extrañas que suceden a su alrededor, primero y después de las " cosas más graves como son: el movimiento de la luna, del sol, de los astros y la generación de todo, hasta llegar a la suprema Sabiduría que estudia al "ente" en cuanto al "ente", todas las cosas por sus causas y sus principios.

Para Kant, la filosofía es " un conocimiento racional por principios, previa una crítica de la razón y puestos los límites y alcances del -

conocimiento". 5/

El positivismo define la filosofía diciendo que ordena las ciencias y sus resultados, el filósofo es un especialista en generalidades.

Sortais la define " como la ciencia de los primeros principios y las primeras causas" 6/

Miguel Villoro Toranzo dice de la filosofía " es aquel conocimiento de la razón humana que, penetrando hasta las últimas causas, investiga la realidad total, especialmente el ser y el deber propios del hombre" 7/

Otros autores dicen de ella que es la ciencia de los primeros principios del ser, del conocer y del obrar.

1.2 RELACION ENTRE FILOSOFIA Y CIENCIA

a) CIENCIA

" La ciencia es un conjunto sistemático y metódico de conocimientos fundados de las cosas por sus causas próximas. Es un " conjunto de co-

5/ Castro Eusebio. Manual de Etica. 2a Edición. Millet 83-13 Méx. 19 D.F. pag. 8

6/ Preciado Hernández Rafael. Lecc. de Filosofía del Derecho. Editorial Jus, México 1965. 4a. Edic. p. 12

7/ Villoro Toranzo Miguel. Introducción al estudio del Derecho. Edit. Porrúa, S.A. 4a. Edición. Méx. 1980, pag. 133.

nocimientos", pues uno o varios conocimientos aislados no llegan a constituir una ciencia" 8/

La ciencia supone la existencia de su objeto, la posibilidad y capacidad del conocimiento para conocerlo, leyes de validez objetiva, busca siempre verdades de orden experimental y se abstiene de investigar las causas primeras y la esencia de las cosas, ya que no conoce más que el encadenamiento de los fenómenos, cuando se trata de aquellas ciencias que se refieren a la naturaleza. Existe otro bloque científico denominado cultural o ciencia del espíritu, cuyo creador es el hombre, y en donde los objetos de estudio de la ciencia va a contemplar primordialmente la realización de los valores.

b) FILOSOFIA

La filosofía " es la ciencia suprema, que -- conoce con la luz natural de la razón, la universalidad de las cosas por sus primeros principios, por las razones más elevadas, y realiza así una unificación total del conocimiento" 9/ , esto significa que se puede filosofar sobre cada objeto de la realidad, investigar las causas y los principios de las cosas, no se limita a un objeto determinado de la realidad, como lo hace la ciencia. La filosofía ve la totalidad de las cosas

8/ Villoro Toranzo Miguel " Introducción al estudio -- del Derecho. Edit. Porrúa, S.A. 4a. Edicc. Méx. 1980 - Pag. 133

9/ Preciado Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía -- del Derecho. Edit. Jus. México 1965. 4a. Edición pag.

El filósofo continúa la fase del conocimiento científico, tomando las generalidades científicas para después fundamentar " el que" y el " para que"- de las ciencias, no se ciñe a un objeto determinado, pretende la TOTALIDAD, no tiene supuestos, por el contrario, todo lo problematiza e indaga; el conocimiento, la existencia, el filosofar mismo, su desarrollo, soluciones históricas. Considera realidades y problemas exclusivos como la naturaleza, el significado y sentido de la vida, el sentido del universo, el fundamento y justificación de las estructuras humanas, sociales, políticas, religiosas, la conducta humana, etc.

El filósofo se enfrenta a los problemas y a las soluciones, y conforme a ellas quiere vivir, sus recursos metódicos son mayores, p.e. Platón usó la dialéctica, Aristóteles la lógica, los filósofos modernos la crítica, la fenomenología.

Son características de la filosofía: un saber totalizador, sin supuestos, valorativo, ontológico, llega a una reflexión sobre si misma, sobre su historia, sobre su cultura.

De lo anterior se deduce que entre ciencia y filosofía existe una relación en cuanto al OBJETO MATERIAL que les es común " la totalidad de las cosas" pero también existen diferencias en cuanto a que la filosofía es el grado supremo del saber, en cambio las ciencias son autónomas cuando operan dentro de la realidad, que es lo que constituye su objeto material.

La verdadera diferencia entre ciencia y fi-

losofía está en el OBJETO FORMAL, mientras que la -- ciencia se limita a un objeto determinado de la reali-- dad, la filosofía ve la totalidad de las cosas, los - primeros principios y las causas últimas. En cambio - las ciencias conocen las causas segundas, los princi-- pios próximos.

1.3 EL TRABAJO SOCIAL Y SU LUGAR EN EL SISTEMA DE LA FILOSOFIA .

La experiencia del Trabajo Social sería in-- comprensible, sino la referimos a nociones y crite--- rios que como profesión postula, y cuya validez debe-- probar con su propia filosofía, de aquí la necesidad-- de examinar todo aquello que esta relacionado con su-- objeto formal: el bienestar humano.

El bienestarhumano, objeto de la filosofía-- del Trabajo Social, tiene en sus entrañas mismas una-- referencia de carácter racional, no se puede compren-- der, sino se considera en relación con los valores so-- ciales filosóficos como son la justicia, la prosperi-- dad económica, la seguridad social, la salubridad co-- mo un valor medial, el bienestar común que constituye su causa final y con la tabla de valores que todos -- los hombres poseemos.

Desde el punto de vista filosófico los fun-- damentos del Trabajo Social se hayan en los fines que esta ciencia persigue, y es aquí donde el filósofo se preocupa por justificar estos fines en la praxis y vi-- vicversa.

Conocer, sobre su desarrollo, realidades, - soluciones históricas, como de su acción, la rela- - ción con la teoría-praxis, la convivencia, la armonía social, metodología, fuentes filosóficas, etc. - nos va a llevar a conocimiento de los primeros principios y postulados que le dieron origen y así poder determinar su naturaleza.

El Trabajo Social en sus raíces tiene como principio el "deber ser" de la sociedad, en donde - el objeto de estudio es el hombre en sociedad, sin - que esto se confunda con la Sociología, pues el marco de ésta es el "ser" y el del Trabajo Social es el "deber ser" fundamentalmente.

La caridad inspirada en el amor al prójimo, la filantropía, el humanismo, las ideas liberales, - el socialismo, etc. contienen principios que señalan como "debe ser" el hombre y la sociedad, por sí mismos no tendrían validez. Aplicar la observación, la experimentación, la investigación, sin un método que permita la interpretación del problema, resulta poco científico y de escasa utilidad para orientar la acción hacia la práctica; la recopilación de datos - solo nos llevaría a reunir información que bien pudiera servir para proporcionar datos estadísticos.

Si atendemos a la clasificación que de la filosofía hace Maritain (diagrama 1) el Trabajo Social forma parte de la filosofía en general, dentro de la filosofía práctica, cuyo objeto como se obser-

va, es el obrar humano, el cual trasciende sus hechos en valores que solo se entienden cuando éstos se dan en sociedad.

De lo anterior se puede opinar, que si la ética tiene como objeto los valores, estos se estudian desde dos puntos de vista; aquellos que perfeccionan al hombre en su individualidad y aquellos que lo perfeccionan en sociedad, por lo que el Trabajo Social tendrá como fines los segundos, lo cual nos conduce hacer una división más, dentro de éste cuadro, al incluir una rama muy importante en la actualidad, la FILOSOFIA SOCIAL, en donde se ubica al Derecho, la Sociología y el Trabajo Social entre otras ramas.

1.4 CONCLUSIONES

La filosofía estudia todo lo que rodea al hombre, desde sus primeros principios a sus causas últimas, por lo que la ciencia estará subordinada a la filosofía, debido a que se busca el conocimiento parcial de un objeto determinado, mientras que la filosofía trata de explicar el universo de las cosas.

Afirmando esto, se puede decir que el Trabajo Social como conocimiento científico forma parte de las ciencias sociales y de la filosofía social. Como ciencia tiene como objeto de estudio, al hombre, tanto en lo individual, como social, considerando estos dos momentos en íntima relación, ya que para el Trabajo Social es importante que el hombre como individuo-

satisfaga su aspecto espiritual y material lo cual - se proyectará en el medio social en que vive dando - como producto una sociedad ordenada y feliz.

En el cuadro número uno tratamos de ubi-- car dentro de la filosofía una rama nueva, denomina-- da filosofía social, que tiene como objeto de estu-- dio entre otras muchas disciplinas al Derecho, el -- Trabajo Social, la Sociología; cuyo objeto de estu-- dio es el obrar humano, entendiendo por "obrar" toda-- aquella conducta humana plena de sentido porque per-- sigue ciertos bienes que se traducen en valores, más no todos los valores, sino ciertos valores que res-- ponden al objeto de estudio de cada ciencia.

CLASIFICACION DE LA FILOSOFIA
 - Maritain -

F	LOGICA	Lógica menor o "formal"	Tiene por objeto las reglas para razonar.
I		Lógica mayor o "material"	Tiene por objeto la materia misma del razonamiento.
L		Filosofía de las matemáticas	Su objeto es la cantidad
O	FILOSOFIA ES PECULATIVA.	Filosofía de la naturaleza	Su objeto es el mundo material del hombre.
S		Metafísica	Su objeto son: la verdad, el ser en general y el ser "a se"
O		Filosofía del arte	Su objeto es el "hacer"
F		Etica o moral	Su objeto es el "obrar" individual
I		Filosofía del Derecho	Su objeto es "el obrar" humano con un mínimo de ética social.
A	FILOSOFIA - PRACTICA	Filosofía del Trabajo Social.	

CAPITULO II . CORRIENTES FILOSOFICAS QUE HAN
INFLUIDO EN EL TRABAJO SOCIAL
Y EN EL DERECHO.

- 2.1 Cristianismo
- 2.2 Humanismo
- 2.3 Liberalismo
- 2.4 Positivismo
- 2.5 Socialismo
- 2.6 Pragmatismo
- 2.7 Existencialismo

2. CORRIENTES FILOSOFICAS QUE HAN INFLUIDO EN EL TRABAJO SOCIAL Y EN EL DERECHO .

Sin que sea nuestra intención llevar a cabo un análisis minucioso sobre las diferentes corrientes filosóficas del pensamiento humano que han contribuido para formular la teoría y la práctica del Trabajo Social y del Derecho, trataremos de precisar sus puntos básicos y la influencia que han tenido para la profesión.

Estas doctrinas filosóficas son: El Cristianismo, el Humanismo, el Liberalismo, el Positivismo, el Socialismo, el Pragmatismo y el Existencialismo.

2.1 EL CRISTIANISMO

El cristianismo es una doctrina esencialmente social, enseña que el hombre debe practicar -- ciertas virtudes como el amor al prójimo, la solidaridad, la justicia, la igualdad. Su práctica implica un acercamiento de los hombres, para que unidos puedan alcanzar una vida sobrenatural.

En el cristianismo " los elementos espirituales y materiales del hombre y de la naturaleza, -- están indisolublemente unidos; constituyen una unidad en su manifestación y operación concreta" 10/

10/ S.C. Kohs. "Las raíces del Trabajo Social. Edit.- Paidós. 1a. Edición. Buenos Aires. 1969, pag. 129

La esencia de la asistencia a los necesitados se encuentra en la parábola y en los evangelios, a este respecto S.C. Kohs nos dice; " Cristo suscribe valores judíos tradicionales de asistencia a los necesitados. Por otra parte mediante su propia vida de beneficencia universal (actos de los Apóstoles X , 38) y por medio de la parábola ejemplar del Buen Samaritano (Lucas, X, 33) Jesucristo interpretó más allá de toda duda el significado cabal de su nuevo orden social... Este hecho nuevo en la historia de la humanidad, la caridad de Jesucristo que logró conducir al moribundo mundo de la antigüedad a puerto seguro, erigió una firme estructura religiosa y social para los hombres toscos y primitivos que heredaron su enorme extensión y sus gigantescos restos. Infundió a su nuevo orden político y social el fuego y vigor de las convicciones cristianas acerca de la dignidad moral y de los derechos y obligaciones sociales de todo hombre" 11/

El Trabajo Social así como el Derecho en sus orígenes adoptaron los principios del Cristianismo, para fundamentar su teoría, el amor al prójimo y el respeto a la dignidad humana sin condición de raza, credo, nacionalidad o condición social. Con

11/ SC. Kohs. " Las raíces del Trabajo Social. Editorial Paidós. 1a. Edición. Buenos Aires. 1969 -- Pag. 131

el tiempo se han ido apartando de ellos.

2.2 EL HUMANISMO

Al declinar la Edad Media, un grupo de filósofos y literatos, inspirados en las obras grecolatinas y en la filosofía de Platón y los Estoicos, se apartan del "teocratismo medioeval" y se dedican a la investigación y a la meditación para buscar la verdad. A esta corriente filosófica literaria que surgió del despertar cultural del Renacimiento, se le conoce con el nombre de HUMANISMO, el cual ha sido considerado como la fuente principal de la filosofía social, sus raíces se encuentran en el pensamiento de Aristóteles y en el "esquema" de vida y valores culturales de la edad de oro de Pericles.

Existen humanistas de todos los matices, científicos, literarios, radicales, éticos, naturales, religiosos y socialistas.

Sus más altos exponentes son Leonardo da Vinci, Voltaire, Tomás Moro, Rebelais, Rosseau, Locke, Hume, Fichte, Luis Vives, Cristobal Pérez de Herrera, Erasmo, Juan de Mariana. En la época moderna; Williams James, John Dewey, Maritain, Morain y Lamont. El que estos humanistas se hayan apartado del teocratismo, no quiere decir, que buscaran conflicto entre la ciencia y la religión, por el contrario, algunos de ellos reconocen que los valores humanistas tienen un origen religioso. De aquí que la acción -

de servir partiera de los principios del cristianismo: amor al prójimo, la compasión, la bondad, el altruismo.

S.C. Kohs siguiendo a Morain resume los conceptos del humanismo en seis puntos a saber:

1. Los hombres son en todo sentido parte de la naturaleza. Son un producto natural del proceso evolutivo.
2. Los hombres como todos los seres vivos, deben confiar en ellos mismos, en sus semejantes y en la naturaleza.
3. Nada hace suponer que reciben apoyo u orientación de algún poder inmaterial con el cual se supone que comulgan.
4. Los hombres pueden enfrentar el desafío de la vida en forma constante y satisfactoria mientras logren aprovechar plenamente sus posibilidades.
5. Nosotros mismos proporcionamos sentido espiritual a nuestra vida. La felicidad y la autorealización propia y de los demás, son objetivos vitales ampliamente satisfactorios.
6. Los códigos morales fueron hechos por los hombres. Los valores e ideales surgen de la experiencia humana.

El individuo constituye el valor supremo.

Cada hombre, cualquiera que sea su raza - o condición social, ostenta el mismo valor. Las leyes, los gobiernos y demás instituciones existen para el servicio del - hombre y se justifican tan solo en cuanto a que constituyen el bienestar humano.

Lo anterior nos lleva a considerar la honda preocupación de los humanistas por el hombre como SER TOTAL, como materia y espíritu, como ser que tiene derecho a autorealizarse si utiliza al máximo sus potencialidades. El hombre debe ser atendido en sus necesidades sin tener en cuenta su raza o condición social, todos son iguales, por lo mismo el estado y las instituciones deben intervenir para contribuir a su bienestar.

Sus ideas antireligiosas se ponen de ma--nifiesto cuando afirman que los hombres son producto de la naturaleza y que el apoyo u orientación no viene de un poder inmaterial.

Para S.C. Kohs, los humanistas " se con--forman con fijar su atención en esta vida y en este mundo. La suya es una religión sin dios, sin revelación divina y sin escrituras. No obstante su fé es--rica en sentimiento y comprensión, ven como las penas y las alegrías, las tragedias y los triunfos, - tocan cada fibra de la vida humana. Sienten una saludable humildad al aventurarse con sus semejantes-

en lo aún desconocido" 12/

La influencia del humanismo en la etapa - empírica y científica del Trabajo Social sirvieron para formular su teoría.

2.3 EL LIBERALISMO

Las ideas liberales difundidas por los En ciclopedistas, dieron lugar a grandes cambios en la vida social y en las estructuras políticas y económicas de la sociedad del siglo XVIII. Su pensamiento pedía la libertad de palabra, de discusión, de pensamiento, de prensa y de reunión. Su lema "Dejad hacer, dejad pasar" niega al estado y a la colectividad, el derecho y el deber de intervenir para el remedio de las necesidades individuales. Stuart Mill considera " que si el mecanismo de la vida se desarrolla en libertad permite a los hombres, individualmente, subvenir a todas sus necesidades presentes y prevenir las futuras y las contingentes; si - contrariamente no lo logran y perecen se opera una selección natural que tiene como secuela la supervivencia de los más aptos" 13/

Juan Jacobo Rosseau (Contrato Social) -

12/ S.C. Kohs. " Las raíces del Trabajo Social. Editorial Paidós. 1a. Edición. Buenos Aires. 1969. pag. 197

13/ México y la Seguridad Social. Tomo I. Instituto Mexicano del Seguro Social. México. MCMLII. pag. 192

Montesquieu (El Espiritu de las Leyes) y Adam ---
Smith (La riqueza de las naciones), son entre ---
otros, los más destacados representantes del LIBE-
RALISMO.

El pensamiento de Juan Jacobo Rosseau lo
resumimos en lo siguiente:

- Exalta la naturaleza como una forma de -
realización del hombre.
- Los hombres para regular sus actividades
y ser protegidos, entran en sociedad me-
diante un pacto. En esta forma sacrifi--
can parte de su libertad primera, y eri-
gen autoridades que van a limitar sus --
funciones.
- El hombre dichoso es el que vive en ple-
na libertad.
- La educación es el factor primordial al-
que debe aspirar la sociedad.
- Exalta la bondad de los hombres y señala
la inutilidad y el daño que causan las -
coerciones extrañas y la dependencia de-
la autoridad.

Como vemos lo más importante para Rossee-
au es la libertad del hombre a través de
la cual puede realizarse plenamente.

Montesquieu parte de la base de que los-
males de la sociedad estan en la autoridad, en la-
concentración del poder en una sola persona, es --

ahí de donde parten todos sus males. Como solución propone dividir las funciones de la autoridad en - distintos poderes, que esten a la vez relacionados entre si y actúen equilibradamente, con esto busca evitar el abuso de la autoridad y el poder.

El Pacto Social de Rosseau y la División de Poderes que propone Montesquieu, dan vida al estado liberal.

Adam Smith, profesor escocés, contribuyó a consolidar como ciencia la Economía, fue autor de obras como la " Investigación de la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones", su obra cumbre es conocida con el nombre de " Riqueza de las Naciones". En ella afirma que " todas las - naciones poseen en su trabajo anual, el fondo de - donde salen todas las cosas de entretenimiento y - de necesidad que consumen anualmente, y que son -- siempre o el producto inmediato de dicho trabajo - o las compras que cada nación realiza con este pro ducto en las demás naciones"14/. Adam Smith al exponer su teoría busca un equilibrio moral y económico en beneficio de la colectividad.

14/ Solis Luna Benito. " El hombre y la Economía" Editorial Herrero S.A., México D.F., pag. 34

El liberalismo es una teoría política, -- filosófica y económica, que asegura una actitud total frente a la naturaleza y ante los fenómenos que se realizan y pueden observarse. Según esta teoría, -- las necesidades humanas están fuera de la voluntad -- de los individuos, para darles solución, es necesario observar como se producen y después aplicar la -- inteligencia, para determinar sus causas y darles -- solución, es decir, que para esclarecer los fenóme-- nos que producen las necesidades hay que aplicar la -- OBSERVACION y el RAZONAMIENTO (Método inductivo), -- para determinar los principios generales y aplicar-- los por deducción al conocimiento de los fenómenos -- concretos; con esto se evita formular construccio--- nes a priori derivadas de principios generales, o -- sea, que se trata de determinar con rigor inductivo las causas y sus efectos a la realidad concreta, es-- to se aplica lo mismo a fenómenos naturales, que a -- los sociales. Para el liberalismo " si el fenómeno -- natural se produce conforme a su propia ley, ya fue-- ra en el orden físico, biológico o en lo social, in-- dependientemente de la voluntad humana, resultaba -- ocioso tratar de impedir por medio de limitaciones -- artificiales o artificiosas el libre juego de las -- leyes naturales. Si esto era así, de manera univer-- sal, la conclusión a que tenía que llegarse, había -- de ser, la de la inutilidad y la inconveniencia de -- estorbar o tratar de impedir el libre juego de las -- leyes naturales, principalmente por lo que respecta-

a los fenómenos sociales" 15/.

Para los liberales la EDUCACION eleva el nivel de conocimientos de los seres humanos y permite a los individuos participar mediante la acción en la vida política, económica y social de la comunidad. Mientras más conocimientos adquieran los hombres, los conocimientos científicos serán más difundidos, esto les va a permitir satisfacer más ampliamente sus necesidades y va a despertar en ellos el sentido de la PREVISION INDIVIDUAL.

Las funciones del estado frente a los débiles debe ser de abstención directa. Con esto se pretende que el estado utilice todos los medios que esten a su alcance, para difundir la educación de la masa en general, los conocimientos científicos y en concreto a mejorar la salubridad y la higiene de la colectividad.

La esencia de la doctrina liberal se resume en:

- Todos los hombres son iguales y tienen los mismos derechos.
- Reconoce la libertad como derecho natural y humano de la vida individual.

15/ " México y la Seguridad Social". Tomo I . Instituto Mexicano del Seguro Social. México. MCMLII.pag. 199

- Los problemas fundamentales de la sociedad -- desaparecen " dejando hacer" , " dejando pa - sar".
- La ciencia y la libertad son los correctivos- de todos los males sociales.
- El abstencionismo de Estado.
- Se niega al Estado y a la colectividad el de- recho y el deber de intervenir para remediar- las necesidades individuales.
- No se debe estorbar o tratar de impedir el li- bre juego de las leyes naturales.
- El hombre debe satisfacer sus necesidades pre- sentes, prevenir las futuras y las contingen- tes, si no lo logra, está condenado a morir,- en esta forma se opera una selección natural- que permite sobrevivir a los más aptos.

En un principio el liberalismo pareció ser la solución a los problemas de la sociedad de aquella época. La sentencia de que dejando hacer, dejando pasar, y la ciencia y la libertad como medios infalibles para -- resolver o corregir los problemas fundamentales fue una ilusión ; es más, el mismo Estado liberal puro, el abs- tencionismo del Poder Público, no llegó a lograrse nun- ca. Los mismos liberales intuían que los hechos limita- ban su doctrina, que la sociedad necesitaba algo más -- que seguridad pública, orden y derecho. Que los indivi- duos demandaban como fundamento de su libertad, les ---

fuera reconocido y garantizado su bienestar.

Si en algún momento la coordinación de actividades individuales encaminadas a alcanzar una mejor --- convivencia resultaban nocivas, había que prohibirlas o frenarlas. La armonía utópica derivada de la libertad no operaba automáticamente, y por ello se requería de una intervención objetiva y tónica, de aquí que el Estado liberal aún en contra de sus principios tuvo que intervenir para regular la actividad de los individuos, dictó medidas para la educación y la enseñanza, estableció normas para la salubridad y la higiene en general directamente o a través de los Municipios, leyes o reglamentos. Asumió la carga de construir obras y establecer servicios de drenaje, captación y conducción de --- aguas, vigilancia de fronteras, lazaretos, prevención de enfermedades. Creó mínimos servicios de beneficencia, asilos, hospitales, manicomios.

En materia de trabajo dictó disposiciones sobre higiene industrial, prevención de accidentes, límite a las horas de trabajo, actividades peligrosas, jornadas excesivas, así mismo se fue elaborando la teoría del riesgo acontecido, para fundar la obligación del -- patrón en los casos de siniestro, de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

La influencia del liberalismo en la teoría y práctica del Trabajo Social, está presente en sus postulados, los cuales tienen como base el cuadro de valores de las célebres cartas o declaraciones de derechos del-

hombre, normas éticas de la acción de la profesión. Sus funciones respecto a los individuos que presentan problemas de integración social, están inspiradas en las ideas liberales respecto a que el hombre debe desarrollar todas sus potencialidades y todos sus recursos al máximo con la finalidad de satisfacer sus necesidades. La prevención ha prevalecido como un factor indispensable para lograr el bienestar del hombre, fin último del Trabajo Social.

2.4 EL POSITIVISMO

El positivismo difundido por Augusto Comte a mediados del siglo XIX, es una doctrina esencialmente antireligiosa, que se apoya en el laicismo y en el conocimiento científico. Esta doctrina está encaminada a atenuar los fenómenos sociales, para que los seres humanos puedan satisfacer plenamente sus necesidades. Centra su atención en la EDUCACION como instrumento de reforma social.

La doctrina positivista se resume en lo siguiente:

- La EDUCACION como factor determinante para atenuar los fenómenos sociales y conocer los problemas sociales que aquejan a los seres humanos como son: ignorancia, miseria, explotación de la clase trabajadora, tanto manual como obrera.
- La DIFUSION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO.

- La CARIDAD como forma de acción social para dar solución a los problemas, es errónea y equivocada, por lo tanto debe desaparecer.
- La solución de las necesidades humanas está en el conocimiento de la realidad de los hechos que producen los fenómenos sociales. Esto es posible si se aplican métodos y técnicas del conocimiento científico.

Con el positivismo la técnica se precisa y se abren las puertas a la investigación. Las ciencias se impulsan y destacan científicos como Darwin que evolucionó las ideas sobre el origen del hombre en su obra " El origen de las especies", Tomás Enrique Huxley, --- Spencer y otros muchos científicos.

Influenciados por el positivismo Octavia -- Hill y Federico Oznam, introducen la investigación para conocer las causas que provocaban los problemas y proyectar los medios para evitarlos, esto era más eficaz -- que las " dádivas no amables".

En América Mary Richmond, considera que para ayudar al prójimo es necesario aplicar un método y técnicas para dar una mejor ayuda a los individuos con necesidades. Con la aplicación del conocimiento científico, para conocer las causas que originan los problemas, se inicia el Trabajo Social científico, con el método de Caso, que se caracteriza por la individualiza--

ción, es decir, se establece una relación personal, que permite conocer mejor el problema para determinar el -- diagnóstico y tratamiento.

Al iniciarse la segunda década del siglo XX-- se difunden las ideas de Freud y su teoría psicoána-- lista. Freud sostenía que los problemas del individuo-- no eran sino represiones o " traumas" que provocaban -- frecuentemente trastornos físicos o psíquicos, los cua-- les podían manifestarse en diversas formas al exterior-- rizarse (agresividad, inseguridad, etc.) lo que gene-- raba conflictos que llevaban al individuo a la infeli-- cidad.

Con el auge de la Psicología " ciencia de la conducta, de la reacción y del comportamiento", se pre-- tende despertar el interés de decifrar los móviles de-- la conducta humana. El Trabajo Social influenciado por la Psicología, trata de ver al individuo no solo como-- un ente biológico o social, ahora enfoca su atención -- al ser psíquico, para atender sus necesidades.

Consideramos que el positivismo ha tenido -- una influencia decisiva en el Trabajo Social, fundamen-- talmente en su metodología y técnicas que utiliza.

2.5 EL SOCIALISMO

En la segunda mitad del siglo XIX el siste-- ma liberal empieza a decaer, como consecuencia del cre-- cimiento de la clase obrera, la concentración de gran--

des masas de población en las ciudades, el aumento de producción, el consumismo, el continuo aumento de los impuestos que requerían los servicios públicos: construcción de ferrocarriles, carreteras, pavimentación, alumbrado público, condiciones sanitarias. Esto dió lugar a que el valor adquisitivo de la moneda fuera disminuyendo poco a poco, a tal grado que el salario del trabajador era insuficiente para satisfacer sus necesidades más apremiantes, aunado a lo anterior había una serie de problemas que no tenían solución.

Los habitantes de las ciudades industriales estaban amenazados constantemente por la insalubridad, las enfermedades, la explotación de los trabajadores, la miseria. Ante esta problemática, la caridad, el amor al prójimo o la Beneficencia no eran suficientes, como una respuesta surge el Socialismo, corriente que se creó en contra del liberalismo.

El Socialismo plantea la cuestión en los siguientes términos: el hombre tiene razones biológicas humanas y filosóficas para satisfacer sus necesidades a medida que estas existen, entonces ¿ por qué deben estar sujetos al libre juego del proceso económico? esto solo va a dar lugar a que las personas más capaces se beneficien en perjuicio de las menos capaces. Lo más justo sería que unos y otros satisficieran sus necesidades de acuerdo a su propia medida. ¿ Qué hay que hacer para que las necesidades materiales y económicas ocasionadas por los acontecimientos histórico y sociales ten-

gan solución? . Las respuestas a estas preguntas se encuentran en los siguientes puntos de vista.

a) Los que sostienen que el desarrollo social - se debe exclusivamente al sistema económico (capitalismo) que depende a su vez de la forma de producción (industrialización) que lleva a una desigual distribución de la riqueza, consideran que la solución está en una nueva organización de la sociedad. ¿ En que forma se va a organizar la sociedad? transformando su estructura -- económica, para ello deben desaparecer las clases sociales, la propiedad privada y la libertad individual. A esta corriente se le conoce con el nombre de SOCIALISMO CIENTIFICO.

b) Los que sostienen que debe mantenerse la libertad individual y las estructuras generales. El estado solo debe intervenir en su función reguladora, principalmente jurídica, para lograr que las relaciones de los individuos en sociedad sean de libertad e igualdad. El libre juego de las fuerzas económicas debe limitarse.

Como se puede apreciar, los que apoyan la -- primera solución vuelven al " concepto oriental del estado omnipotente y fin de si mismo. Es lo que se conoce con el nombre de Socialismo Ortodoxo y que más tarde se convirtió en comunismo.

Los que proponen la segunda solución, se inclinan por respetar la libertad, protegen la igualdad -

entre los hombres afirmando el concepto occidental del estado al servicio del hombre, " como medio y no como fin de si mismo" , a esta corriente se le conoce con el nombre de Intervencionismo de Estado, Socialismo Parlamentario, Revisionismo o Socialismo de Cátedra.

Destacan como partidarios de estas ideas y -- por haber formulado programas de reforma social; Enrique Saint Simón, Francisco Carlos Fourier quien propuso la creación de los Falansterios como solución, Robert Owen y sus reformas a las fabricas de lana de New Lark, Juan Federico Denison Mauricio, que se interesó por la educación de los trabajadores, Carlos Kingsley -- que estudió los problemas sociales e impulsó el movimiento cooperativo.

El socialismo científico o revolucionario, -- está representado por Carlos Marx, quien pretende una nueva organización de la sociedad, principalmente de su estructura económica.

Marx es autor de diversas obras, entre ellas estan " El Manifiesto Comunista" documento en el que da a conocer la esencia de su doctrina, "La interpretación Económica de la Historia" en la cual hace un análisis sobre los sistemas de producción y la distribución de la riqueza, como factores que han condicionado la cultura y las Instituciones sociales; "La Teoría del Trabajo del Valor, en la que trata de explicar la diferencia -- que existe entre los ingresos totales de la producción-

y los que percibe el trabajador, constituyen la plusva lía, lo que trae como consecuencia que el capitalismo - prive al trabajador de los beneficios que su trabajo - le puede reportar. Su obra cumbre es el " CAPITAL".

El Marxismo tiene como antecedente las ideas filosóficas, económicas y políticas del siglo XVIII y -siglo XIX. " Marx y Engels reelaboraron con un espíri- tu creador la dialéctica idealista de Hegel y el mate- rialismo filosófico anterior, en particular la doctri- na de Feuerbach, que había continuado la tradición ma- terialista en la historia de la filosofía. En la dia-- léctica idealista de Hegel descubrieron los aspectos - revolucionarios: la idea del desarrollo y la contradic- ción como su fuerza motriz. Sobre la base de los datos de la ciencia, sobre la base de la práctica, de la ex- periencia de la vida social, Marx y Engels demostraron el carácter primario de la materia, y el carácter se-- cundario de la conciencia de las relaciones ideales"16/

La influencia que el Marxismo recibió de las ideas económicas de Adam Smith y de Ricardo, así como- las de los socialistas utópicos como Saint Simón, Fou- rier, Owen y otros, sirvieron de base para elaborar -- su teoría. A esto contribuyó también, el avance de las

16/ A.G. Spirkin "Materialismo Dialéctico y Lógica --- Dialéctica" Editorial Grijalbo S.A., Méx.D.F. ---- pag. 16

ciencias y el movimiento obrero de 1848. Esta teoría - parte de la idea causa-efecto.

Para los dialécticos los fenómenos sociales- y las acciones humanas están tan estrechamente relacionadas, que las mismas causas producen los mismos efectos, este criterio lo aplican por igual a las acciones humanas, a la psicología y a la moral. El contenido de su teoría se resume en:

- Sostiene que la MATERIA es lo primario y la- CONCIENCIA lo secundario.
- Las leyes generales de la realidad se des--- prenden del análisis de los fenómenos de la- naturaleza y de la vida social.
- Aplican la dialéctica materialista a la ela- boración de toda la economía, con la funda-- mentación de la misma a la historia, a las - ciencias de la naturaleza, a la filosofía, a la política y a la clase obrera.
- Considera que la religión es el opio de la - mente del hombre, y que el materialismo dia- léctico lo libera de todo género de supersti- ciones y prejuicios.
- Interpreta la práctica social, como punto de partida de la teoría y de la historia del co- nocimiento. En la actividad práctica el hom- bre puede alcanzar su fin y modificar el ob- jeto, adecuando su acción a la naturaleza -- del mismo.

- Trata de conocer al hombre como una entidad material, una unidad biológica, un organismo corporal.
- El único método para el conocimiento y la transformación de la realidad, es la dialéctica materialista,, porque es la única que nos brinda la analogía y el método para explicar los procesos del desarrollo de la naturaleza, para comprender en sus rasgos generales, sus nexos y el tránsito en uno y otro campo de investigación.

De lo anterior se desprende que la dialéctica materialista, sólo trata de conocer al hombre como una ENTIDAD MATERIAL, en su aspecto fenoménico, sus leyes fisiológicas. Ignora su SER ESPIRITUAL, su inteligencia, su voluntad y su libertad.

En la etapa de Reconceptualización del Trabajo Social, la influencia de esta corriente del pensamiento humano, sirve de base para fundamentar la teoría y práctica de la profesión, principalmente en ;

1. Reformulación del Trabajo Social a través - de nuevas líneas de teoría y acción para un mejor servicio a la persona humana y a la - sociedad.
2. Precisar los objetivos del Trabajo Social y su naturaleza.
3. El Trabajo Social como Agente de cambio
4. Pone de relieve el concepto de PRAXIS, es -

decir la necesidad de establecer una -----
acción, reflexión-acción.

5. Orientar la acción con el compromiso a lo--
grar la desaparición de formas de alienar -
y oprimir al hombre.
6. Opción a una ideología política definida.
7. El conocimiento científico al servicio del-
pueblo
8. Aplicación del Método científico para cono-
cer la realidad de los fenómenos sociales.
9. Un cambio de las estructuras económicas de-
la sociedad.

2.6 EL PRAGMATISMO

Es una doctrina no religiosa y racional, su influencia en los países democráticos, principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica ha sido grande, en ella se fundamenta la teoría y práctica del Trabajo Social, sobre todo en el de Grupos y de Comunidad.- Se identifica con el experimentalismo y el instrumenta-
lismo, filosofías que consideran que la realidad solo-
puede ser revelada por la experimentación controlada.

Son representantes del Pragmatismo Charles-
Sanders Pierce, Jonh Dewy y William James, a éste últi-
mo se debe que el pragmatismo haya sido difundido como
una METODOLOGIA DE AYUDA A DAR SOLUCION A LOS PROBLE -
MAS de " adaptación individual a las realidades de la-
vida".

Jonh Dewy no solo demostró un gran interés - por la educación, sino que con sus ideas contribuyó a fundamentar la teoría y la práctica del Trabajo Social. Sus ideas se resúmen en lo siguiente:

- Si el hombre utiliza su inteligencia puede - llegar a dominar muchas fuerzas naturales y - sociales.
- El desarrollo de la personalidad tiene lugar a medida que el hombre comparte ideas y expe - riencias vitales.
- Se opone a toda disciplina que tome forma de controles autoritarios.
- Ve en la expresión la justificación y el mo - do de realización de una disciplina construc - tiva.

De lo anterior podemos apreciar que la esen - cia del pensamiento de Dewy está en la educación, los - valores derivados de la iniciativa individual antes -- que el conformismo impuesto, la experiencia y el poten - cial del hombre.

2.7 EXISTENCIALISMO

El existencialismo se remonta a Kierkegaard - quien en contra de la filosofía especulativa aboga por un pensar existencial, en donde el sujeto tiene un lu - gar primordial y se le incluye en el pensar.

Esta filosofía niega que al hombre se le reduzca a un animal racional, a un animal sociable. En rigor, el hombre no es un ente, sino un existente, que se está constituyendo en sí mismo, y aceptan que desde la existencia humana es posible filosofar.

Abbagnano considera que la relación entre -- existencia y ser en el existencialismo es mera rela--- ción con el ser, la cual puede interpretarse de tres -- maneras:

A) La primera se refiere al punto de partida: a la nada, de la cual se supone emerge la existencia.

B) La segunda se refiere al punto de llegada; a la relación misma.

C) La tercera es la posibilidad de ser la relación misma con el ser.

El primer tipo de existencialismo es propio de Heidegger; el segundo de Jaspers y el último del -- propio Abbagnano.

Desde el punto de vista histórico, los mar-- xistas han considerado al existencialismo como un estado de degeneración de la burguesía, por los racionalistas como un irracionalismo hóstil a la ciencia, para -- otros como una manifestación del ateísmo, etc. En cuanto a otras posturas filosóficas este movimiento sostiene que la lógica tradicional está en crisis, en cuanta a que en lo humano no puede utilizarse los métodos del positivismo matemático o analítico.

El problema en este movimiento es que no se han puesto de acuerdo en establecer la estructura filosófica básica de la que debe partir este movimiento. Sin embargo, se acepta que ellos parten del mismo ser como objeto de la existencia sin tomar distancia entre el objeto y el ser.

Lo interesante de este movimiento es la repercusión que ha tenido en el pensamiento y en los hechos, al poderse comprobar que en un momento de crisis, el hombre ha buscado refugio a través de esta postura creando una confusión en las formas de vida en los sesentas, con el hippismo, en donde el sujeto en su búsqueda por encontrarse se reduce en la nada.

2.8 CONCLUSION

Dentro del pensamiento filosófico como se ha observado, han habido varias etapas de la experiencia humana que han conformado diversos métodos para obtener el conocimiento del Trabajo Social, pero no es posible comprenderlo si no se da en la realidad un orden jurídico que regule de algún modo lo que la profesión tiene de importancia, ya que aunque exista en la época antigua un momento empírico de Trabajo Social y que se observa con mayor fuerza con el cristianismo, si las instituciones jurídicas y del Estado no colaboran regulando las tareas de la asistencia social y de servicio público, es imposible que en dicha sociedad se pueda dar un orden jurídico justo.

Para tal efecto en la actualidad se observa la preocupación de los gobernantes por legislar en materia de salubridad, de Seguridad Social, de procuración de justicia y de asistencia familiar entre --- otras áreas, comprendiendo que Trabajo Social es una disciplina científica que esta relacionada con varias ramas de las ciencias, convirtiéndose en un apoyo -- fundamental del marco jurídico normativo, ya que si - para aplicar la ley se requiere de una función judi-- cial y para legislar se requiere de una función legis-- lativa y para administrar se requiere de una institu-- ción ejecutiva, para comprender la totalidad de estas funciones y su verdadera aplicación entre la realidad y la norma se necesita el auxilio interdisciplinario-- de ciertas profesiones, entre ellas el Trabajo So--- cial, para hacer posible el cumplimiento; así como su aplicación en ciertas ramas del Derecho, como p.e. en el Código de Procedimientos Civiles, hace unos años - en materia de familia se introdujo el artículo 945 - el cual indica que " La audiencia se practicará con-- o sin asistencia de partes. El Juez, para resolver el problema que se le plantee, podrá cerciorarse perso-- nalmente o con el auxilio de Trabajadores Sociales de la veracidad de los hechos, quienes presentaran el -- trabajo que desarrolla en la audiencia pudiendo ser - interrogados por el juez y por las partes. Su inter-- vención tendrá el valor de un testimonio de calidad-- quedando sujeta su valoración a lo dispuesto en el -- artículo 419. En el fallo se expresarán en todo caso--

los medios y pruebas en los que se haya fundado el --
juez para dictarlo". 17/

Posteriormente, en las conclusiones finales
se analizará este artículo que nos conduce a refle--
xiones más profundas de la relación de la ciencia ---
Trabajo Social y ciencia jurídica.

17/ Código de Procedimientos Civiles para el Distrito
Federal. Edit. Porrúa S.A. México, 1981. pag. 220.

CAPITULO III.- LOS VALORES EN EL DERECHO Y EL
TRABAJO SOCIAL

- 3.1 Bien común
- 3.2 Justicia Social
- 3.3 Seguridad Social
- 3.4 Conclusión

3.1 BIEN COMUN

¿ Qué se entiende por bien común?

Henkel considera el bien común, como el - valor supremo de los ordenes sociales, abarca tanto - al bien material de la sociedad " bonum commune" -pun- to de orientación y medida del obrar social- como el- bien de sus miembros. Este concepto encierra supues- tos y relaciones del orden espiritual, ético, económi- co, artístico, nacional o internacional.

La tesis individualista define el bien -- común, como la suma de todos los bienes individuales.

Preciado Hernández dice acerca de él, "el bien común es una especie de bien general, un crite- rio racional de la conducta que se refiere en primer- término a la sociedad como entidad "relacional", como la unidad de un todo ordenado que responde a lo que - podríamos llamar la dimensión social de la naturaleza humana; como común, alude ante todo al acervo acumula- do de valores humanos, por una sociedad determinada,- objeto perpetuo de conquista y de discusión, dada su- aptitud o capacidad para ser distribuido, y condición al mismo tiempo del desarrollo y perfeccionamiento de los hombres; también significa común, que los indivi- duos no poseen ese bien antes de su integración en el organismo social y que no solo aprovecha a todos sino que a la vez requiere del esfuerzo coordinado de to--

dos los miembros que integran la comunidad; lo cual implica que no está constituido por la suma de bienes individuales, sino que es un bien específico que comprende valores que no pueden ser realizados por un solo individuo, tales como el orden o estructuras de la propia actividad social, el derecho, la autoridad, el régimen político, la unidad nacional de un pueblo, la paz social" 18/

Visto desde este punto de vista, el bien común general, es un término que nos sirve para designar realidades de diversa naturaleza, ya sea en el orden sobrenatural o en el orden natural.

Si el vocablo común lo aplicamos al orden sobrenatural, éste coincide con la causa primera y el fin último de todo lo creado, ya que del Soberano -- Bien proceden y a El retornan todas las criaturas.

Si se aplica al orden natural y en general a todos los objetos que comprende, entonces es necesario distinguir entre BIEN COMUN DE LA ESPECIE HUMANA, BIEN COMUN NACIONAL y BIEN COMUN PUBLICO.

a) BIEN COMUN DE LA ESPECIE HUMANA

Está constituido por todo el acervo cultural de la humanidad, desde que ésta apareció sobre el planeta tierra, p.e. religiones, artes, ciencia,-

18/ Preciado Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía del Derecho. Edit. Jus. México 1965. 4a. Edic. p. 207

idiomas, sistemas éticos, jurídicos, filosóficos, políticos, descubrimientos científicos, técnica, solución de problemas humanos.

b) BIEN COMUN NACIONAL

Viene a ser la participación de un pueblo-determinado, en el bien común de la humanidad, en un tiempo y espacio, que señala el estilo de vida a los miembros de una comunidad, es el sello característico de su fisonomía nacional, como son: vínculos naturales de la comunidad nacional: la religión, el lenguaje, la cultura, tradiciones, costumbre, la sangre.

c) BIEN COMUN PUBLICO

Jean Dabin lo define " como la creación estable y garantizada de condiciones comunes, tanto en el orden material como de orden espiritual que sean las más favorables de acuerdo con las circunstancias, para la realización del bien común propio de cada -- uno de los individuos y de los grupos sociales que -- integran el estado" 19/

Preciado Hernández nos dice que Schwalm ve el bien común a través de dos planos, uno superior -

19/ Preciado Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía del Derecho. Edit. Jus. México 1965. 4a. Edic. pag. 210

y otro inferior, en el primero se ubica el BIEN COMUN DESINTERESADO, que pretende la conservación de la --- unidad social y todo lo que en ella concurre por si - misma, en tanto que realiza la perfección máxima de - la especie humana.

Del bien común desinteresado el individuo re cibe de la sociedad la conservación y el perfeccionamiento de su naturaleza específica. Es perfeccionado aún en ciertas especialidades concretas. Es en efecto patrón, sabio, magistrado, hombre político, en ella - se realiza la perfección máxima de la especie humana, por lo mismo es digna de ser amada, sin objetivo ulte rior interesado; y su bien, como bien de la especie - humana, importa sobre el bien mismo que asegura a cada individuo. Este bien de la especie humana, Santo - Tomás lo ha llamado, mejor y más divino "majus et --- divinus bonum".

1. BIEN COMUN UTIL

El bien común útil " es el conjunto organiza do de las condiciones sociales, gracias a las cuales - la persona humana puede cumplir su destino natural y - espiritual" 20/ , el bien común implica justicia y se guridad.

20/ Preciado Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía del Derecho. Edit. Jus. México 1965. 4a. Edic. pag. 206

El bien común útil es el medio que va a permitir que las personas se desarrollen y perfeccionen cuando éste se traduce en ayuda y asistencia para cada uno de los miembros de la comunidad se transforman en BIEN COMUN DE LOS INDIVIDUOS ASOCIADOS Y NO AISLADOS, puesto que el fin del grupo no es del ser individual, sino de todos a la vez. El bien colectivo está por encima del bien de la minoría, demanda un equilibrio permanente de los intereses comunes y privados, así como la cooperación de todos.

En la sociedad no todos los seres humanos nacen iguales -no en esencia-, unos son fuertes y sanos, dotados de inteligencia, de voluntad, de fuerza física, de aptitudes, de capacidad; otros son débiles carecen de estos atributos. La sociedad tiene la obligación de suplir las carencias de los menos favorecidos, organizando las condiciones que sean necesarias para su desarrollo, debe garantizar su existencia y facilitar los medios para que se cumpla su destino y superación. Debe procurar su BIENESTAR COMUN, a la vez sus miembros tienen la obligación de contribuir al sostenimiento y progreso de la misma.

El bien común se alcanza cuando todos los miembros de la colectividad disponen de los medios indispensables para satisfacer sus necesidades tanto materiales como espirituales y el perfeccionamiento de sus aptitudes. La sociedad ha creado la institución del Trabajo Social como un medio para que los in

dividuos se superen, ya que permite que mediante su acción utilicen al máximo sus potencialidades individuales, los recursos del medio, con el propósito de que estén aptos para desempeñar los roles que les son inherentes en su vida en sociedad.

3.2 LA JUSTICIA

La palabra justicia tiene varias acepciones, en sentido lato significa rectitud natural o sobre natural, en virtud de la cual llamamos recto y justo al hombre que posee todas las virtudes.

Para Ulpiano la justicia consiste en dar a cada uno lo que le corresponde. Domingo de Soto la define como la igualdad entre el que debe y el otro a quien le debe y consiste en poner medio entre las cosas, por el cual haya igualdad entre los hombres. Grocio la define " como equivalencia o proporcionalidad en los cambios y en la distribución" 21/

Desde el punto de vista ético o moral, justicia significa dar al prójimo lo que se le debe conforme a las exigencias ontológicas de su naturaleza, en orden de su subsistencia y perfeccionamiento indi-

21/ Preciado Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía del Derecho. Edit. Jus. México 1965. 4a. Edic. pag. 221

vidual y social, es decir, que desde el punto de vista ético, la justicia está destinada a dirigir en forma obligatoria la acción humana, que nos ordena, dar a todo ser humano lo que se le debe dar, de acuerdo a su naturaleza y su dignidad humana. Excluye toda discriminación en el trato con nuestros semejantes.

La Justicia Social, es el principio de armonía que permite a los hombres en su vida de relación, coordinar sus acciones y ordenarlas hacia el bien común, acciones que deben ser dirigidas con un criterio de igualdad, esencia de la justicia. La igualdad está regida por principios éticos fundados en el orden ontológico inscrito en la naturaleza humana.

La Justicia Social se divide en: justicia general y justicia particular. La primera considera los actos humanos en relación con lo que exige la unidad nacional y el bien común, actos que concierne a cada uno de los miembros de la comunidad, incluyendo a los gobernantes. La segunda regula derechos de particulares y se subdivide en: justicia distributiva y justicia conmutativa.

a) JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Tiene como objetivo directo, los bienes comunes que hay que repartir, tiene un criterio racional LA IGUALDAD PROPORCIONAL, por lo contrario -

la justicia conmutativa -conmutar significa cambiar- "rige las operaciones de cambio y en general todas - las relaciones en que se comparan objetos, prescindiendo, por decirlo así de las personas, ya que debiendo considerarlas colocadas en el mismo plano, -- sobre un pie de igualdad, no hay razón para tomar en cuenta sus diferencias individuales" 22/ , es decir, la justicia conmutativa coordina las relaciones de - las personas que se encuentran en un mismo plano.

¿ Qué relación existe entre justicia, bien común y Trabajo Social?

El Trabajo Social es una institución --- creada por la sociedad, para dar una solución racional y científica a los problemas que aquejan a la -- humanidad, muchos han tenido y tienen una injusta - distribución de la riqueza.

Sus postulados, objetivos y funciones, - han sido formulados conforme a los principios éticos y sociales que emanan de la justicia en general, lo que permite dirigir su acción hacia aquellas perso-- nas que presentan problemas económicos, sociales o - psicológicos que les impide alcanzar un nivel de vida de acuerdo a su dignidad humana.

El bienestar de los individuos, fin últi mo del Trabajo Social, solo podrá alcanzarse si sus-

22/ Preciado Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía del Derecho. Edit. Jus. México 1965. 4a. Edic. pag. 225

funciones se orientan hacia el bien útil y el bien -- distribuable, es decir, que su acción debe estar encaminada a los individuos, grupos, comunidades y poblaciones, para que participen todos y cada uno de ellos, en proporción de sus potencialidades y en forma coordinada y con un verdadero espíritu de equipo y de solidaridad en la solución de sus problemas.

Hacer conciencia en los miembros de la comunidad de que su bienestar individual, solo será posible a través del bien colectivo, el bien común que -- lleva implícita la JUSTICIA SOCIAL Y LA SEGURIDAD.

3.3 LA SEGURIDAD SOCIAL

El sujeto central de la Seguridad Social es el hombre, ese hombre que no es sino " un hombre que pertenece a todas las naciones sobre la Tierra, un alma a través de muchas lenguas, uno o múltiples tópicos que aún sin enseñanza resultan los mismos en todas partes. Hablar de Seguridad Social es en resumen -- hablar del hombre" 23/.

La Seguridad Social se traduce en humanismo al conceptuarse como sistema donde se vincula al hombre a su trabajo, a su medio ambiente, a sus capacidades y a sus limitaciones; donde no se le juzga -- tan solo biologicamente, sino en forma integral, for

23/ Cárdenas de la Peña Enrique. Servicios Médicos -- del IMSS. "Doctrina e Historia", publicación IMSS. 1973. pag. XXIII.

mando parte de una cultura, una sociedad en que vuelca sus inquietudes y procura sus aciertos; donde se le señalan prestaciones que lo defienden del riesgo genérico, imposible de eludir en determinados momentos críticos.

" Como instrumentación sugerente, la Seguridad Social ve al hombre no únicamente bajo el aspecto utilitario en que percibe su aptitud para laborar, sino en la mejor situación de las disparidades y el alcance de condiciones equilibradas y semejantes" 24/.

El hombre desde el momento que se da --- cuenta que existe, no solo capta en forma sensible - la esencia de su ser, se da cuenta también de las necesidades y responsabilidad que tiene para poder sobrevivir. Esto lo intuye aún más, cuando los satisfactores se extinguen o disminuyen, ante la inseguridad, recurre a coordinar sus actividades en forma --- consciente, uniendo su esfuerzo individual para lo--- lograr su seguridad, es decir, asocia su acción para--- enfrentarse a los riesgos que se le presentan, combina la razón y el empeño, que lo van a llevar a su --- bienestar. Durante miles de años el hombre ha pretendido acercarse a la seguridad por sí solo o a partir

24/ Cárdenas de la Peña Enrique. Servicios Médicos -- del IMSS. "Doctrina e Historia", publicación IMSS. 1973. pag. XIII.

de sus comunidades. Individualmente ha practicado el ahorro, en grupo ha formado con tal propósito colegios o corporaciones, como en la Roma imperial, diaconías, sociedades de socorros mutuos.

Durante el cristianismo se practicó la caridad, procedimiento considerado impropio porque lesiona la dignidad humana, esto dió lugar a que se fundaran los asilos, hospitales de beneficencia y la limosna. Las Scholae, gildas, cofradías, gremios y montepíos, reglamentan y organizan los oficios, crean hermandades de afecto, otorgan pensiones de supervivencia.

Cuando el Estado llega a ser concebido como institución en servicio de la utilidad común: la beneficencia y la asistencia nacen al parejo. Las doctrinas filosóficas contribuyen a que se multipliquen los albergues (Juan Vives y Juan de Mariana) principalmente en España, se abren nuevos horizontes a los ignorantes, inválidos y desvalidos. Las ideas de Tomás Moro se hacen realidad en la obra que emprende Vasco de Quiroga con los naturales de América a través de los hospitales-pueblos.

Posteriormente las ideas filosóficas de Juan Jacobo Rosseau y Montesquieu en europa, llevan a elaborar la Declaración de los Derechos del Hombre en América Morelos propone que se modere la opulencia y la indigencia, se aumente el jornal del pobre se aleje el hurto, la rapiña y la ignorancia y Boli-

var asienta que " el sistema de gobierno más perfecto es aquél que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política" 25/.

La industrialización crea nuevos problemas, la vida del obrero transcurre amenazada constantemente por las enfermedades y los riesgos profesionales, sin un mínimo de bienestar y Seguridad Social, esto los lleva a rebelarse, cuando la incornformidad --- acecha, en alemania Bismarck trata de contrarestar - el terrorismo y utilizando un nuevo tipo de política expresa lo siguiente: " un hombre que tiene asegurado su porvenir, su vejez tranquila, el bienestar de sus familiares, no es un anarquista, ni atenta contra la vida del emperador; démosle ahora a los pobres aquéllo a lo que tienen derecho antes de que -- nos lo arrebaten por la fuerza. Despunta el Seguro - Social" 26/

3.4 ANTECEDENTES

La Seguridad Social en su forma moderna, - se inicia en Alemania en el año de 1883, cuando el -

25/ Cárdenas de la Peña Enrique. Servicios Médicos -- del IMSS. "Doctrina e Historia", publicación IMSS. 1973. pag. 5

26/ Ob. cit. p. 6

gobierno imperial estableció una Ley de Seguro obligatorio por enfermedad, el sistema se amplió más tarde para incluir pensiones de retiro y seguro de invalidez. Hay autores que opinan que esta política del Canciller Bismarck tenía por objeto impedir el crecimiento del socialismo, pero lo cierto es que gracias a ella, se hizo al Estado responsable del bienestar de sus ciudadanos.

Los Seguros Sociales alemanes se agruparon en:

1. El Seguro obligatorio de accidentes y enfermedades profesionales.
2. Enfermedad y maternidad
3. Seguro obligatorio de invalidez, vejez y muerte:
 - a) Seguro de los obreros
 - b) Seguro de los empleados
 - c) Seguro de los Mineros
4. Seguro contra el paro involuntario

Estos seguros se instituyeron como obligatorios hasta el año de 1927, los beneficios los palpaban los trabajadores, que al quedar sin trabajo podían recibir semanalmente un auxilio económico de cuantía proporcional a su salario normal. Los fondos correspondientes se obtenían de las contribuciones que por igual aportaban patrones y trabajadores.

El sistema alemán de Seguridad Social fue adoptado por otros países en los últimos años del si glo XIX y primeros del XX. Austria por ejemplo, esta bleció en 1890 un programa de Seguro Social.

En 1897 Gran Bretaña aprobó una ley sobre indemnizaciones a los trabajadores enfermos o heri-- dos, de 1906 a 1911 adoptó un sistema de auxilio de-- paro forzoso y dió los primeros pasos hacia el pago-- de pensiones de retiro. En 1942 propone el Plan Beve-- ridge para unificar los servicios sociales y afirma-- que todo programa económico de empleo está vinculado de manera íntima al Seguro Social.

En el año de 1944 la OIT recomienda que se garanticen los medios de subsistencia y la atención-- médica y pide que se fijen normas mínimas de seguri-- dad social, teniendo en cuenta los niveles económi-- cos y de protección.

3.5 POSTULADOS

Son postulados de la Seguridad Social:

- Derecho a la ocupación plena de los secto-- res de la población.
- Derecho a una vivienda decorosa
- Derecho de los niños a la educación
- La enseñanza libre, experimental y cientí-- fica para los estudiantes.
- Derecho a planear el futuro de las nuevas--

generaciones.

- Sostener a los incapacitados privados de la vida productiva.
- Proporcionar al anciano la confianza a una vejez segura mediante la jubilación.
- El derecho de la mujer a la igualdad cívica social y política.

La Seguridad Social busca alcanzar la libertad de la humanidad haciendo válidos los -- postulados enunciados.

Sir Williams Beveridge define la Seguridad Social como " el mantenimiento de los ingresos necesarios para la subsistencia".

Altemeyer la enuncia como " el deseo universal de todos los seres por una vida mejor, comprendiendo la liberación de la miseria, la salud, la educación, las condiciones de vida y, principalmente, el trabajo adecuado y seguro; en su sentido más específico se traduce en el esfuerzo adoptado por los ciudadanos a través de sus gobiernos para asegurar la liberación de la miseria física y del temor a la indigencia mediante la seguridad de un ingreso continuo que proporcione alimentación, vivienda, vestido y servicios de salud y asistencia médica adecuados" 27/

27/ Cárdenas de la Peña Enrique. Servicios Médicos del IMSS. "Doctrina e Historia", publicación IMSS. --- 1973. pag. 9

García Cruz la explica de manera extensa - pero sugestiva " es el derecho público de observancia obligatoria y aplicación universal para el logro solidario de una economía auténtica y racional de -- los recursos y valores humanos, que asegura a toda -- la población una vida mejor, con ingresos o medios -- económicos suficientes para una subsistencia decorosa, libre de miseria, temor, enfermedad, ignorancia y desocupación, con el fin de que en todos los países se establezca, mantenga y acreciente el valor -- intelectual, moral y filosófico de su población activa, se prepare el camino a las generaciones venideras y se sostenga a los incapacitados, eliminados de la vida productiva" 28/

Todas las definiciones que se han dado sobre Seguridad Social no van más allá de ser consideradas como un conjunto de normas jurídicas dirigidas a tutelar la situación jurídica y familiar de los -- trabajadores y necesitados, mediante medidas de protección económica, a la vez que vela por el hombre.

Son tantas y tan diversas las definiciones que se han dado sobre Seguridad Social, que la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social publicó en diciembre de 1951, en Ginebra, el cuaderno número 3 que contiene las emitidas por conocidas personalidades.

28/ García Cruz Miguel. "La Seguridad Social en México. Bases, evolución, importancia económica, social, política y cultural". Tomo I . pag. 28

3.5 CONCLUSION

El hombre para poder desarrollarse integralmente requiere que la sociedad en que se encuentra inmerso y de la cual forma parte, este en equilibrio y armonía, elementos fundamentales para que se de el bien común. Entendiéndose por bien aquello que el grupo humano trata de preservar por considerarlo un valor el cual no es propiedad de un solo individuo sino de la sociedad, y de acuerdo a la práctica en que se sustente su actividad históricamente, se calificará como valiosa o antivaliosa.

Hay bienes que trascienden de un grupo humano para preservarlos por la humanidad como valores que no pueden situarse o limitarse a un territorio como la libertad, la igualdad, etc. y hay otros que se circunscriben a un marco nacional y que valen en virtud al quehacer histórico de ese grupo humano. El Trabajo Social debe mirar por estos dos ámbitos ya que su actividad se concreta fundamentalmente en lograr la felicidad del hombre en su vivencia social, no circunscrita solamente a un espacio determinado, sino mirado por los bienes que le son común al hombre por el hecho de serlo y de formar parte de una raza que se conoce como humanidad.

Para ello requiere que el Derecho a través de sus normas le auxilie en la preservación de-

esos bienes, ya que si existe un orden despótico -- sería difícil lograr por esta ciencia los fines -- que ésta misma contiene.

En un orden en donde existe bien común, -- es posible hablar de justicia, ya que la manera de repartir méritos y bienes, como diría Aristóteles -- solo se puede dar en un grupo en donde el bien de uno es el bien de todos, y para poderlo distribuir en forma justa se requiere de un medio que haga posible la proporcionalidad, es lo que se denomina -- equidad.

La justicia no es posible que encarne -- sin la equidad, por lo que el estudioso de las --- ciencias sociales aún siendo especialista de un -- campo, debe mirar el conjunto, ya que si falla una parte, eso trascenderá en el todo.

Seguridad Social es el valor más grande -- del cual se desprende, seguridad jurídica, seguridad política, seguridad económica, etc., por lo -- que el Trabajo Social tiene como valor fundamental a ésta, de aquí que le interese que las demás especies cristalicen dentro de su campo de estudio, -- ya que de acuerdo a ello justificará su existencia científica.

CAPITULO IV.- LA REGULACION DEL TRABAJO SOCIAL EN
LOS DIVERSOS ORDENES JURIDICOS ---
NORMATIVOS.

- 4.1 Sistema Educativo Nacional
- 4.2 Fundamento Jurídico del Trabajo So-
cial.
 - a. Artículo 5o. Constitucional
 - b. Ley Organica de la Universidad Na--
cional Autónoma de México.
 - c. Ley Federal de la Educación
 - d. Ley de Profesiones
 - e. Dirección General de Profesiones
 - f. Ejercicio Profesional
 - g. Servicio Social
 - h. Estudio de Posgrado
 - i. Reglamento General de Estudios Téc-
nicos y Profesionales de la Universi-
dad Nacional Autónoma de México
 - j. Planes de Estudio
- 4.3 Conclusión

4.1 SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CONFORME A LA LEGISLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS-MEXICANOS .

El sistema Educativo Nacional comprende la educación elemental, media y superior, además - de la especial, en sus modalidades escolar y extra escolar, dentro de las cuales se pueden impartir - cursos de actualización y especialización.

La educación elemental comprende la pre escolar y la primaria, ésta última obligatoria para todos los que viven en la República Mexicana.

La educación media es de carácter forma tivo y terminal, comprende la secundaria y el ba-- chillerato.

La enseñanza superior está compuesta -- por la licenciatura y los grados académicos de maes tría y doctorado. Al terminar los estudios superio res el Estado y sus organismos descentralizados -- tienen la obligación de expedir y otorgar diplomas, títulos y grados académicos a favor de personas -- que hayan concluído el tipo medio o cursado estu-- dios de tipo superior, de acuerdo con los requisi- tos establecidos en los correspondientes planes de estudios.

Los certificados, diplomas, títulos y - grados tienen válidez en toda la República cum----

pliando así con lo establecido en el artículo 23 - de la Ley Federal de la Educación. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tienen validez en toda la República.

Si tenemos en cuenta lo anterior, el Trabajo Social como carrera cumple con lo establecido por el Sistema Educativo Nacional, a nivel de Licenciatura requiere de la enseñanza media y el Bachillerato, y para el ejercicio profesional se expide el título correspondiente y su cédula.

4.2 FUNDAMENTO JURIDICO DEL TRABAJO SOCIAL

El fundamento jurídico del Trabajo Social lo encontramos en el artículo 5o. Constitucional, en la Ley Federal de la Educación, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Ley de Profesiones y demás Leyes Reglamentarias de la UNAM, las cuales mencionaremos para efecto de este trabajo en lo que consideramos sus puntos básicos.

a) ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa dictada en --

los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

En cuanto a Trabajo Social, se cumple con lo preceptuado en este artículo, ya que en la ley de Profesiones se indica claramente que esta carrera requiere de cédula profesional que será expedida por esta Dirección del ramo.

b) LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Artículo 1o.

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.

c) LEY FEDERAL DE LA EDUCACION

El artículo primero de la Ley Federal-- de la Educación autoriza y reconoce la validez --- oficial de estudios, siempre y cuando estos sean-- de interés público o social. En el fundamento del-- plan de estudios que la Escuela de Trabajo Social-- presentó al Consejo Universitario se expresa en -- forma muy clara que " la preparación para el ejer-- cicio del Trabajo Social implica... una actuación-- responsable, que trasciende de tal manera al inte-- rés público..." En otro punto del mismo plan se -- menciona " que en los países como el nuestro se -- requiere de profesionistas para cubrir los diver-- sos procesos del desarrollos social".

El artículo segundo de la misma Ley di-- ce " La educación es el medio fundamental para ad-- quirir, transmitir y acrecentar la cultura; es pro-- ceso permanente que contribuye al desarrollo del - individuo y a la transformación de la Sociedad, y-- es factor determinante para la adquisición de cono-- cimientos y para formar al hombre de manera que -- tenga sentido de solidaridad social.

d) LEY DE PROFESIONES

Ley Reglamentaria del artículo 50. Cons-- titucional Relativo al Ejercicio de las Profesio-- nes en el Distrito Federal.

Capítulo I

" Toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente, previo registro de dicho título o grado".

Artículo 8o.

" Para obtener título profesional es indispensable acreditar que se han cumplido los requisi-tos académicos previstos por las leyes aplicables".

Artículo 11

" Los títulos profesionales o grados académicos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la Institución que los otorgue.
- b) Declaración de que el profesionista -- hizo los estudios de acuerdo con el -- plan y programa relativos a la profe -- sión de que se trate.
- c) Lugar y fecha en que se sustentó el -- examen profesional o de grado, en caso de exigirse dicho examen.
- d) Lugar y fecha de expedición del título o grado.
- e) Firma de la persona o personas autorizadas para suscribirlo conforme a las disposiciones que rijan a la escuela o institución.

f) Retrato del interesado

Artículo 12

" Solo las instituciones a que se contrae el artículo 10. de la Ley podrán expedir títulos profesionales y grados académicos. Esta restricción no limita a otras instituciones para impartir enseñanza profesional, pero no estarán facultadas para extender títulos o grados, circunstancia que deberán mencionar expresamente en su correspondiente documentación y publicidad.

e) DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

La Dirección General de Profesiones depende de la Secretaría de Educación Pública, tiene como objetivo vigilar el ejercicio profesional, es el órgano de conexión entre el Estado y los Colegios de Profesionistas.

Está integrada por Comisiones técnicas -- relativos a cada una de las profesiones, se encarga de estudiar y dictaminar sobre los asuntos de su -- competencia. Cada Comisión está integrada por un -- representante de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Nacional Autónoma de México o -- del Instituto Politécnico Nacional en sus distintas ramas profesionales y otro del Colegio de Profesionistas.

Las facultades y obligaciones de la Direc

ción se encuentran señaladas en el artículo 23 de -
la Ley de Profesiones y son:

- 1) Registrar los títulos de profesionis--
tas a que se refiere esta Ley de Profe
siones de conformidad con los artícu--
los 14, 15, y 16 de este ordenamiento.
- 2) Llevar la hoja de Servicio de cada pro
fesionista, cuyo título registre.
- 3) Autorizar para el ejercicio de una es-
pecialización.
- 4) Expedir al interesado la cédula profe-
sional.

Además las obligaciones que se encuen-
tran en las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII
XIII y XIV del mismo artículo.

f) EJERCICIO PROFESIONAL

Para ejercer en el Distrito Federal --
cualquiera de las profesiones técnico-científicas
se requiere:

- I. Ser Mexicano por nacimiento o naturali-
zación y estar en pleno goce y ejerci-
cio de sus derechos civiles.
- II. Poseer título legalmente expedido y de
bidamente registrado.
- III. Obtener de la Dirección General de Pro
fesiones patente de ejercicio.

g) SERVICIO SOCIAL

Artículo 53

" Se entiende por Servicio Social el -
trabajo de carácter temporal y mediante retribución
que ejecuten y presten profesionistas y estudiantes
en interés de la sociedad y el Estado.

Artículo 55

" Los planes de preparación profesio--
nal según la naturaleza de la profesión y de las --
necesidades sociales que se trate de satisfacer, --
exigirán a los estudiantes de las profesiones a que
se refiere esta ley, como requisito previo para ---
otorgarles el título que presten servicio social -
durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor -
de dos años.

El artículo 59 prevee la remuneración-
del Servicio Social y en que consiste, " el servi--
cio social consistirá en resolución de consultas, -
ejecución de trabajos y aportación de datos obteni-
dos como resultado de sus investigaciones o del ---
ejercicio profesional, pueden servir como auxilia--
res en las Instituciones de Investigación científi-
ca.

h) ESTUDIO DE POSGRADO

Requiere de madurez académica que lle-
va al individuo a definir más claramente sus inte--
reses y sus finalidades, así como su metodología de

trabajo. El posgrado no solo tiene como meta adquirir mayores conocimientos, sino desarrollar mayor creatividad y capacidad de innovación, dichos estudios deben centrarse alrededor de las actividades de investigación, la cual debe fomentarse y ser parte de los programas de posgrado, desde el nivel de especialización, que al profundizar académicamente la formación de los profesionales, se aplique la investigación de otros grupos, hasta el nivel de doctorado en que la investigación sea original y con un alto grado de creatividad. Los estudios de posgrado deben tener como eje el trabajo de investigación.

i) REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS TECNICOS
Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Se consideran estudios técnicos y profesionales en la Universidad, según el artículo 10.- del Reglamento " los que se realizan después del bachillerato, de acuerdo con las normas que se establecen en este reglamento".

Art. 20. " El propósito de los estudios técnicos y el de los profesionales es enriquecer y hacer aplicables los conocimientos adquiridos en los niveles de estudios anteriores; dar al estudiante formación ética y cultural y capacitarlo científica y técnicamente dentro del campo de estu

dios correspondientes, con el fin de que, como -- técnico, profesional, profesor o investigador pueda prestar servicios útiles a la sociedad.

Art. 3o. " A quienes completen una carrera de las que se imparten en nivel técnico o profesional la Universidad otorgará: a) Diploma de Técnico, b) Título Profesional.

Art. 6o. " Los cursos para obtener los - diplomas y títulos... se imparten en las faculta--des y escuelas de nivel profesional conforme a los planes y programas de estudios aprobados por los - Consejos Técnicos respectivos y después en lo general, por el Consejo Técnico Universitario..

j) PLANES DE ESTUDIO

Art. 17

"Los planes de estudio deberán contem--plar:

- 1) Los requisitos escolares previos para poder inscribir al estudiante en la carrera correspondiente.
- 2) La lista de las asignaturas que lo integran organizados por semestres o --- años lectivos, señalando cuáles son -- obligatorias y cuales optativas y las prácticas profesionales en su caso.
- 3) Indicación sobre las asignaturas seria

das, ya sean obligatorias u optativas.

- 4) El valor en créditos de cada asignatura y el plan completo.
- 5) El programa de cada una de las asignaturas.

Art. 23 " Las Facultades o Escuelas organizarán sus actividades docentes una vez aprobados los planes de estudios correspondientes por el Consejo Universitario, por medio de departamentos que se integrarán con las asignaturas de una carrera y con las oficinas, y de las cuales dependerán, cuando sea necesario, los seminarios de investigación y de tesis.

4.3 CONCLUSIONES

Analizados los diversos ordenamientos - jurídicos que regulan las profesiones en los Estados Unidos Mexicanos, es importante señalar que - la carrera de Trabajo Social reúne los requisitos fundamentales para ser considerada una profesión superior. Sin embargo, no se comprende la causa - por lo que en la Universidad se sigue considerando como una subprofesión; cuyo plantel se denomina Escuela, cuando reúne los requisitos esenciales para elevarla a una Facultad, ya que se exige que el aspirante estudie el bachillerato para poder ingresar a la profesión.

Cada día se requieren especialistas --- en las diversas áreas científicas que tienen como objeto al hombre, que respondan a las necesidades en el campo de la salud, familia, derecho peniten- ciario, menores infractores, seguridad social, etc. en donde la profesión de Trabajo Social sería una respuesta para el desarrollo profesional de estas áreas.

Para tal objeto, se debe aceptar la ---- formación de una división de Estudios Superiores- que lleve al estudioso de esta área a la especia- lización de las diversas ramas que auxilién a las demás profesiones, con la finalidad de que en nue- stro país se formen estudiosos verdaderos que res-

pondan a la solución de la problemática que en va--
rios campos vive nuestro país; como el medio rural--
la delincuencia, la educación, y que a través de su
diagnóstico otras profesiones puedan con fundamen--
to solucionar la problemática en que se vive, de --
una manera más real.

La instrumentación jurídica en el ámbito--
constitucional como ordinaria está dada, por lo ---
que si el contenido de las normas han sido muy avan--
zadas en muchos aspectos, no se comprende que los -
hombres detengan el avance social en el conocimien--
to y la superación.

ésta la ciencia que estudia los principios racionales que rigen la conducta humana desde el punto de vista individual y social. La moral se preocupa del perfeccionamiento integral de la persona, de su bienestar individual. El Trabajo Social lleva implícito en su acción un deber moral, sus principios y postulados han sido formulados teniendo como base supuestos éticos; su fin último es el bienestar común de los individuos, que de lograrse lo van a llevar a su bienestar individual.

En la clasificación que hace Maritain de la filosofía hemos ubicado la filosofía social, la cual comprende el estudio de disciplinas como el Derecho, el Trabajo Social, la Sociología, etc.

4. Las corrientes filosóficas que han tenido lugar en el transcurso de la historia de la humanidad, dieron al mundo nuevos conceptos sobre la dignidad moral y los derechos y obligaciones sociales de los hombres, el cristianismo por ejemplo, enseña lo que es el amor al prójimo, la justicia y la igualdad, virtudes desconocidas en el mundo antiguo. Los humanis--

tas parten de la idea de que los hombres son producto de la naturaleza, se preocupan profundamente por él, como un ser total, como materia y espíritu. Para ellos el individuo constituye el valor supremo, cualquiera que sea su raza o condición -- social, ostenta el mismo valor, es decir, todos son iguales, el estado o las instituciones solo deben intervenir para contribuir a su bienestar.

El liberalismo exalta la naturaleza como una forma de realización del hombre, reconoce la libertad como derecho natural y humano de la vida individual; la igualdad entre los hombres, la propiedad privada y la educación como el factor principal -- que lleva a los seres humanos a elevar -- sus conocimientos, lo que les va a permitir no solo difundir los conocimientos -- científicos, sino además participar en la vida política, económica y social de la comunidad. Los positivistas centran su -- atención en la educación, la difusión del conocimiento científico y el conocimiento de la realidad de los hechos que producen los fenómenos sociales.

El socialismo surge como una respuesta -- al liberalismo, su principal representan-

te es Carlos Marx. Los dialécticos tratan de conocer al hombre como una entidad material, una unidad biológica, ignoran su ser espiritual, su inteligencia, su voluntad y su libertad. Consideran que la religión es el opio de la mente del hombre y que la solución a los problemas sociales está en el cambio de las estructuras económicas. Sobre estas bases se ha fundamentado la teoría y la práctica del Trabajo Social.

5. Por esta causa, es importante volver a considerar los valores que miran por lo social, observándose que guardan una relación entre sí, independientemente de que cada ciencia mire por una particularidad en su objeto de estudio, ya que esto responde a finalidades pedagógicas, por lo que no se puede admitir que el valor primordial en el hombre sea el factor económico y que pueblos enteros sean sometidos en función de ese valor.
6. La Seguridad social es un valor fundamental para aquellas ciencias que tienen como objeto al hombre como ente social, por lo que este valor es lo más amplio, del cual se desprenderá las particulari-

dades axiológicas como: Seguridad Jurídica, Seguridad Política, Justicia-equidad.

7. Estos valores entran en crisis cuando se rompe con la Seguridad Social, lo cual nos lleva al resquebrajamiento de los valores supremos del Derecho. Por ello es importante preservar este valor fundamental sobre el cual se fundamenta el Trabajo Social.

8. Se requiere de una revisión en el pensamiento filosófico y jurídico en donde el hombre como individuo, pero a su vez como ente social, se le regule su conducta respetando su personalidad que a través de diversos sistemas de opresión se ha violado.

El Humanismo debe comprenderse considerando al hombre formando parte de una comunidad, en donde todo lo que le afecte -- repercutirá en ella.

El hombre se enfrenta al reto de responder a los grandes cambios de una manera armónica a la naturaleza de las cosas, - en donde la libertad y la igualdad, como valores supremos, estén acordes a las --

necesidades y urgencias de su historia. Por ello, se requiere de una instrumentación científica y filosófica en la -- cual el Trabajador Social dé respuesta a esas necesidades, al Derecho, para -- que sus normas sean más acordes al ---- hombre.

9. Tenemos materias como el Derecho Fami-- liar, que requieren de un tratamiento - especial, y de acuerdo a la Reforma de- 1975, se ha incluido en el Código de -- procedimientos civiles, en su artículo- 945 al Trabajador Social quien tiene un rol muy importante en la audiencia de - pruebas, en donde el Juez podrá auxi--- liarse de esos profesionistas para cono- cer la veracidad de los hechos, así --- también podrán fungir como testigos de- calidad, quedando sujeta su valoración- al artículo 419.

 10. Estando previsto en diversos ordenamien- tos la participación interdisciplinaria para lograr una solución mas justa, es- importante considerar la importancia -- que tiene la Filosofía social en la fun- damentación de ramas como la Sociología, Derecho y Trabajo Social, que tan es--- trechamente se encuentran vinculadas --
-

y que de algún modo, cada una dentro --
de su propio objeto de estudio tiene --
como marco al hombre social.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Cárdenas de la Peña Enrique
"DOCTRINA E HISTORIA DE LOS SERVICIOS MEDICOS
DEL IMSS".
Edición IMSS.
México, D.F. , 1973
- 2.- Castro Barrera Eusebio
"MANUAL DE ETICA"
D.R. 1969 Eusebio Castro Barrera
Millet 83-13
México, 19 D.F. 1971
- 3.- Contreras E. Humberto
"INTRODUCCION A LA FILOSOFIA"
Editorial A.N.S.I.D.
México, D.F. 1968
- 4.- Coquet Benito
"LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO"
Edición IMSS.
México, D.F. 1964
- 5.- García Cruz Miguel
"LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO"
Tomo I
México, D.F. 1970
- 6.- Preciado Hernández Rafael
"LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO"
Editorial Jus, 4a. Edición
México, D.F. , 1965
- 7.- Rosseau Juan Jacobo
"EL CONTRATO SOCIAL"
UNAM Dirección General de Publicaciones
México, D.F. . , 1969

- 8.- S.C. Kohs
"RAICES DEL TRABAJO SOCIAL"
Editorial Paidos
Buenos Aires, 1969
- 9.- Solis Luna Benito
"EL HOMBRE Y LA ECONOMIA"
Editorial Herrero S.A.
México, D.F.
- 10.- Spirkin A.G.
"MATERIALISMO DIALECTICO Y LOGICA DIALECTICA"
Editorial Grijalbo S.A.
México, D.F.
- 11.- Villoro Toranzo Miguel
"INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO"
Editorial Porrúa, S.A.
4a. Edición
México, D.F. 1980
- 12.- Walker Marshall
"EL PENSAMIENTO CIENTIFICO"
Editorial Grijalvo S.A.
México, D.F. , 1968
- 13.- FUNDAMENTACION DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.
Plan de Estudios presentado al Consejo Universitario UNAM, 1969.
- 14.- LEGISLACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
Ediciones Andrade, S.A.
3a. Edición
México, D.F. 1978.

- 15.- "MEXICO Y LA SEGURIDAD SOCIAL"
Tomo I
Edición IMSS.
México, D.F. , 1952
- 16.- OFICIO No. 13/20
Consejo Universitario UNAM
México, D.F. , 1940
- 17.- "DICCIONARIO DE FILOSOFIA" TOMO I
Ferrater Mora José
Editorial Sudamericana, Buenos Aires Argentina.
3a. reimpresión de la 5a. Edición publicada en abril de 1975. pag. 615
- 18.- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL
DISTRITO FEDERAL.
Editorial Porrúa S.A.
México, 1981